



## **NGE87/3: Aprobación del Procedimiento General PG-02- AUDI Auditorias de Calidad**

---

- Resolución del 1 de octubre de 2014, de la Gerencia de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la revisión 1 del procedimiento del procedimiento general: PG-02-AUDI *Auditorias de Calidad*.



Universidad de Granada

## **Resolución de la Gerencia de la Universidad de Granada, de 1 de octubre de 2014, por la que se aprueba la revisión 1 del procedimiento general: *PG-02-AUDI Auditorías de Calidad***

El tiempo transcurrido desde la aprobación mediante Resolución de la Gerencia de la Universidad de Granada, de 9 de marzo de 2012, del procedimiento general *PG-02-AUDI Auditorías de Calidad*, en cuyo alcance se incluyen todos los Centros, Servicios y Unidades Administrativas de la Universidad de Granada que tengan implantado un Sistema de Gestión de la Calidad de la familia ISO 9001, hace necesario una revisión para actualizar dicho documento a la realidad actual de la organización, por lo que **esta Gerencia**, conforme a lo dispuesto en el artículo 51.a de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (B.O.J.A. núm. 147, de 28-07-2011) y como órgano competente en materia de personal de administración y servicios al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 29 de julio de 2011 (BOJA núm. 156, de 10-8-2011), **ha resuelto:**

**PRIMERO:** Aprobar el procedimiento general *PG-02 AUDI Auditorías de Calidad* (revisión 1 de 1-10-2014), cuyo objeto es describir la metodología seguida en la realización de Auditorías de Calidad ISO 9001:2008.

**SEGUNDO:** Este documento será único para los Centros, Servicios y Unidades Administrativas de la Universidad de Granada que tengan implantado un Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008. Todo el Personal de Administración y Servicios podrá acceder a su contenido a través de la *Plataforma web de evaluación de servicios*.

**TERCERO:** El responsable de cada unidad arbitrará las medidas oportunas para difundir entre el personal el contenido del nuevo procedimiento y, en su caso, dar cumplimiento a la presente Resolución.

**CUARTO:** Las propuestas de mejora relativas a este procedimiento se podrán realizar por escrito al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, conjuntamente con la Gerencia, podrá considerarlas en futuras revisiones del procedimiento. En todo caso, corresponde a la Gerencia aprobar los cambios en este documento y difundirlo a todas las Unidades Funcionales incluidas en el alcance del mismo.

**QUINTO:** La Gerencia habilita al Área de Planificación para aprobar y difundir las modificaciones y errores materiales que no supongan un cambio sustancial en la versión del documento aprobado. La aprobación de nuevas versiones de cada procedimiento se realizará mediante la correspondiente resolución del Gerente.

**SEXTO:** Derogar, exclusivamente lo referente al procedimiento general PG-02 AUDI Auditorías de Calidad, la *Resolución de la Gerencia de la Universidad de Granada, de 9 de marzo de 2012, por la que se aprueban los siguientes procedimientos generales de gestión: PG-01-DOCU Control de la documentación, PG-02-AUDI Auditorías de Calidad, PG-03-NOCO Gestión de no conformidades, acciones correctivas y acciones preventivas.*

**SEPTIMO:** esta Resolución entrará en vigor a partir del día 1 de octubre de 2014.

EL GERENTE



Fdo.: Andrés Navarro Galera